



PUBLICIDAD, REDES Y DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

06 – IB/21 – Palma, 3 de noviembre de 2021

Objetivos

Analizar y valorar las prácticas publicitarias existentes en redes y comercio electrónico de productos de consumo y su adecuación a los derechos de consumidores y usuarios.

Destinatarios

Profesionales de las administraciones del Estado, autonómica y local competentes en consumo.

Contenidos

- Derechos de los consumidores en el comercio en línea.
- Legislación autonómica, nacional y comunitaria sobre la publicidad de productos.
- Prácticas engañosas.
- Garantías que deben ofrecerse al consumidor sobre la oferta, la publicidad y la compraventa.
- Transmisión de datos personales y bancarios: garantías a exigir.
- Vías de reclamación.

Programa

08.15 - 08.30 h	Entrega de documentación Presentación del curso a cargo de la Sra. Patricia Gómez i Picard consellera de Salut y Consumo
08.30 - 10.00 h	Nuevos mercados de consumo surgidos de la digitalización Ponente: <i>Isabel Llodrà Riera</i>
10.00 - 11.30 h	Retos para la administración de las nuevas estrategias de publicidad Ponente: <i>Daniel Arribas González</i>



- 11.30 - 12.00 h Pausa café
- 12.00 - 13.30 h **Cómo reforzar la lucha contra el fraude**
Ponente: *Rubén Sánchez García*
- 13.30 - 15.00 h Debate: **La protección del consumidor ante los nuevos canales de publicidad**
Ponentes: *Isabel Llodrà Riera, Daniel Arribas, Rubén Sánchez*
Moderador: *Félix Alonso Cantorné, Director General de Consumo.*
- 15.00 - 15.15 h Cierre

Duración

1 día: 6 horas lectivas

Número de asistentes

50 personas

Lugar y fecha de celebración

Palma, miércoles 3 de noviembre de 2021

Escuela de Hotelería de las Illes Balears (edificio Arxiduc Lluís Salvador, ctra. de Valldemossa, km 7,5, Palma)

Organización

Dirección General de Consumo del Gobierno de las Illes Balears

Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo

Esta acción formativa está incluida en el PFCI 2021 (Plan de Formación Continua Interadministrativo del año 2021), promovido por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo, y financiado con cargo a los fondos de formación continua del año 2021, por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas (AFEDAP).